



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**  
**DOCTORA PATRICIA GUAICHA RIVERA**  
**JUEZA**



Causa No. 005-2021-TCE

**CARTELERA VIRTUAL - PÁGINA WEB**  
**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 005-2021-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

**"CAUSA No. 005-2021-TCE**

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.-** Quito, Distrito Metropolitano, 15 de enero de 2021. Las 18h43.

**VISTOS.-** Agréguese al expediente: a) Oficio Nro. TCE-SG-OM-2021-0026-O de 12 de enero de 2021, suscrito por el Secretario General de este Tribunal, mediante el cual se informa al doctor Manuel Pérez Pérez, la asignación de casilla contencioso electoral No. 099; b) Escrito firmado por el doctor Manuel Pérez Pérez en siete (7) fojas, mismo que ingresó por Secretaría General de este Tribunal el 14 de enero de 2021, a las 12h16, y recibido en el despacho de la Jueza de instancia el mismo día mes y año a las 12h36; y, c) Escrito firmado por el doctor Manuel Pérez Pérez en dos (2) fojas, mismo que ingresó por Secretaría General de este Tribunal el 14 de enero de 2021, a las 12h18, y recibido en el despacho de la Jueza de instancia el mismo día mes y año a las 12h40.

**ANTECEDENTES:**

1.- El 07 de enero de 2021, a las 09h32, ingresa por Secretaría General de este Tribunal, un escrito firmado por el doctor Manuel Antonio Pérez Pérez, en siete (7) fojas y en calidad de anexos una (1) foja, mediante el cual interpone una denuncia manifestando: "... la denuncia consiste en la Actuación del Juez Dr. Ángel Torres Maldonado quien ha dado trámite a una denuncia presentada por Infracción Electoral en la causa 153-2020-TCE llegando inclusive a emitir Sentencia..." (fs. 1 a 8)

2.- Conforme consta del Acta de sorteo No.006-07-01-2021-SG de 07 de enero de 2021, a las 16h10, al que se adjunta el informe del sistema de realización de sorteo de Causa Jurisdiccional del Tribunal Contencioso Electoral, así como de la razón sentada por el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, mediante sorteo electrónico efectuado el mismo día, mes y año a las 16h22 el conocimiento de la presente causa, identificada con el número 005-2021-TCE, le correspondió a la doctora Patricia Guaicha Rivera, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral. (fs. 8 a 11)

3.- El expediente fue recibido en el despacho de Jueza de instancia, el 07 de enero de 2021 a las 17h57 conforme razón sentada por la magíster Jazmín Almeida Villacís, Secretaria Relatora de la judicatura de la Jueza de instancia Patricia Guaicha Rivera. (f. 12)

4.- Auto de 12 de enero de 2021, a las 12h01, mediante el cual, la Jueza de instancia dispuso:

**"PRIMERO.-** En el plazo de dos (2) días contados a partir de la notificación del presente auto, el doctor Manuel Antonio Pérez Pérez con cédula de ciudadanía 1704691276, aclare y complete su denuncia cumpliendo con lo dispuesto en los numerales 3, 4 del artículo 245.2 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia (en adelante Código de la Democracia), en concordancia con el artículo 6 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral.



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**  
**DOCTORA PATRICIA GUAICHA RIVERA**  
**JUEZA**



Causa No. 005-2021-TCE

Así también, indique su pretensión clara y precisa, en razón de su denuncia presentada ante este Tribunal, esto al amparo de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 245.2 del Código de la Democracia.

Se recuerda al compareciente que para el conocimiento y resolución de la presente causa todos los días son hábiles. En caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en el presente auto, esta Juzgadora aplicará lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 245.2 del Código de la Democracia."

5.- Oficio Nro. TCE-SG-OM-2021-0026-O de 12 de enero de 2021, suscrito por el Secretario General de este Tribunal, mediante el cual se informa al doctor Manuel Pérez Pérez, la asignación de casilla contencioso electoral No. 099. (f.20)

6.- Escrito firmado por el doctor Manuel Pérez Pérez en siete (7) fojas, mismo que ingresó por Secretaría General de este Tribunal el 14 de enero de 2021, a las 12h16, y recibido en el despacho de la Jueza de instancia el mismo día mes y año a las 12h36 conforme razón sentada por la magíster Jazmín Almeida, Secretaria Relatora de este despacho, mediante el cual manifiesta: "... El 12 de enero de 2021 he sido notificado en el Auto de Sustanciación de la misma fecha (...) Al respecto me permito dar cumplimiento a su disposición..." (fs.23 a 29)

7.- Escrito firmado por el doctor Manuel Pérez Pérez en dos (2) fojas, mismo que ingresó por Secretaría General de este Tribunal el 14 de enero de 2021, a las 12h18, y recibido en el despacho de la Jueza de instancia el mismo día mes y año a las 12h40 conforme razón sentada por la magíster Jazmín Almeida, Secretaria Relatora de este despacho, mediante el cual solicita: "*Se propone la Recusación de la Juez Dra. Patricia Guaicha Rivera de la presente causa para conocimiento del Pleno del Tribunal; así como también de los jueces: Dr. Arturo Cabrera Peñaherrera; Dr. Ángel Torres Maldonado; Dr. Joaquín Viteri Llanga; Mgtr. Guillermo Ortega Caicedo; y, Dr. Juan Maldonado Benítez.*" (fs. 32 y 33)

En virtud que el doctor Manuel Pérez Pérez, ha interpuesto incidente de recusación con base del artículo 60 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, en contra de la doctora Patricia Guaicha Rivera, Jueza de instancia en la causa Nro. 005-2021-TCE y los Jueces del Tribunal Contencioso Electoral doctor Arturo Cabrera Peñaherrera; doctor Ángel Torres Maldonado; doctor Joaquín Viteri Llanga, magíster Guillermo Ortega Caicedo; y, doctor Juan Maldonado Benítez, estando dentro del tiempo prescrito en el artículo 61 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales y por corresponder el momento procesal, dispongo:

**PRIMERO.-** De conformidad con el artículo 62 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, suspendo la tramitación y el plazo para resolver la causa principal y me doy por notificada con el incidente de recusación.

**SEGUNDO.-** SE RECHAZA, la recusación propuesta por el doctor Manuel Pérez Pérez, en contra de Jueces del Tribunal Contencioso Electoral: doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, doctor Ángel Torres Maldonado, doctor Joaquín Viteri Llanga, magíster Guillermo Ortega Caicedo, y doctor Juan Maldonado Benítez, en razón de la aplicación del artículo 248.1 del Código de la Democracia que dispone: "*En las causas contencioso electorales pueden proponerse incidentes de excusa o recusación en contra de los jueces que intervienen en su resolución.*" (lo subrayado no pertenece al texto original), cabe señalar que la presente causa es por una infracción electoral misma que tiene dos instancias ante este Tribunal, correspondiendo el conocimiento y resolución de la presente causa en primera instancia a esta Juzgadora.



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**  
**DOCTORA PATRICIA GUAICHA RIVERA**  
**JUEZA**



Causa No. 005-2021-TCE

**TERCERO.-** A través de la Secretaría Relatora de este despacho, remítase el expediente de la causa Nro. 005-2021-TCE a Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral y convóquese al Juez que corresponda para el trámite de ley.

**CUARTO.-** Notifíquese el contenido del presente auto a:

- a) Al doctor Manuel Antonio Pérez Pérez en la dirección de correo electrónico [dr\\_abg\\_manuelperez@yahoo.com](mailto:dr_abg_manuelperez@yahoo.com) ; y en la casilla contencioso electoral No. 099.
- b) Al Consejo Nacional Electoral en la persona de su Presidenta, ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, en la casilla contencioso electoral No. 003 y en los correos electrónicos [secretariageneral@cne.gob.ec](mailto:secretariageneral@cne.gob.ec); [santiago vallejo@cne.gob.ec](mailto:santiago vallejo@cne.gob.ec); [enrique vaca@cne.gob.ec](mailto:enrique vaca@cne.gob.ec); [dayanatorres@cne.gob.ec](mailto:dayanatorres@cne.gob.ec).

**QUINTO.-** Actúe la magíster Jazmín Almeida Villacís, Secretaria Relatora de este despacho.

**SEXTO.-** Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional [www.tce.gob.ec](http://www.tce.gob.ec)

**CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE”.-** Dra. Patricia Guaicha Rivera, JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Certifico.- Quito, D.M., 15 de enero de 2021

Mgr. Jazmín Almeida Villacís  
**SECRETARIA RELATORA**



